



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Directorio:

Ing. Carlos Colli Cuevas
Presidente

Prof. Miguel Armando Arjona Guillen
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2016

Numero: 6

Escárcega Campeche México a 30 de
Octubre del 2016

Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro

Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40659

Escárcega
Gobierno que transforma 2015-2018

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
3. LECTURA DE LAS ACTAS NUMERO VEINTISEIS, DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE Y ACTA NUMERO VEINTISIETE, DE SESION SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTICULOS 94 Y 99 Y DEROGAR LA FRACCION XXIV DEL ARTICULO 54 Y LOS ARTICULOS 90, 91, 92, 93, 95 Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

Al término de la lectura el Presidente Municipal, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 28, DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Once** horas del día de hoy **Siete de Octubre del año dos mil Dieciséis**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento, los Regidores y síndicos: Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto Regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuiel, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa, Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños, y Síndico de Hacienda Homero Pérez Gómez, se dio inicio a la **Vigésima Octava** sesión de cabildo decretada como **Décima Tercera Extraordinaria**. En el uso de la voz el señor presidente Municipal Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe quórum, al estar presente la Mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el C. Presidente Municipal Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, proceda a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento, seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
3. LECTURA DE LAS ACTAS NUMERO VEINOSIS, DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE Y ACTA NUMERO VEINTISETE, DE SESION SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTICULOS 41 Y 59 Y DEROGAR LA FRACCION XXV DEL ARTICULO 54 Y LOS ARTICULOS 90, 91, 92, 94, 95 Y 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

Al término de la lectura el Presidente Municipal, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 DE Septiembre de 2016 y Numero 27 de la sesión Solemne de fecha 30 de Septiembre de 2016. Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.26 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 22 de Septiembre de 2016, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

Seguidamente da lectura al Acta No.27 de la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 30 de Septiembre de 2016, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la iniciativa para reformar los artículos 94 y 99 y derogar la fracción XXIV del artículo 54 y los artículos 90, 91, 92, 93, 95 y 100 todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.- En este punto en uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, presenta la iniciativa para reformar los artículos 94 y 99 y derogar la fracción XXIV del artículo 54 y los artículos 90, 91, 92, 93, 95 y 100 todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Gobernador del Estado de Campeche.

Después de haberse realizado un análisis minucioso de la iniciativa presentada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, lo siguiente: **Primero.-** Se DEROGA la Fracción XXIV del Artículo 54 y los artículos 90, 91, 92, 93, 95 y 100 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 54-----
I. XXIII-----
XXIV. (se deroga)
XXV. a XXXVIII-----

Artículo 90.- (Se deroga)
Artículo 91.- (Se deroga)
Artículo 92.- (Se deroga)
Artículo 93.- (Se deroga)
Artículo 95.- (Se deroga)
Artículo 100.- (Se deroga)

Segundo.- Se REFORMAN los Artículos 94 y 99 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:


Artículo 94.- Las resoluciones que el Congreso emita como jurado de Sentencia, son intocables.

Artículo 99.- El procedimiento de juicio político solo podrá iniciarse durante el periodo en el que el servidor público desempeñe su cargo y dentro de un año después.


Las sanciones correspondientes se aplicaran en un periodo no mayor de un año a partir de iniciado el procedimiento.

La ley señalará los casos de prescripción de la responsabilidad administrativa, tomando en cuenta la naturaleza y consecuencia de los actos y omisiones, pero si fuesen graves, los plazos de prescripción no serán inferiores a tres años.


QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Doce horas, del día Viernes 07 de Octubre de 2016 y firman para constancia los que en ella intervinieron.



Lic. Atilano Mosqueda Aguayo
Presidente Municipal



Marina del Jesus González Flores
Regidor



Edgar Orlando Dominguez Guevas
Regidor



Estela Hernandez Bustos
Regidora



Manuel Jesus Estobar Piña
Regidora



Aida Rosalina Baños Mata
Regidora

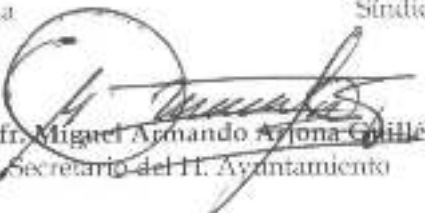

Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidor


Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Doralina Magaña Baños.
Síndico Jurídico


Profr. Miguel Armando Arjona Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
07 de Octubre de 2016
MAAC/mec

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
3. LECTURA DEL ACTA No. 28, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2016.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.
5. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON LA AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO NO.2
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.

Al término de la lectura la Primer Regidora Marina del Jesús González Flores, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 29, DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diecinueve horas con Quince minutos** del día de hoy **Veintiséis de Octubre del año dos mil Dieciséis**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, los Regidores y Síndicos: Primer Regidor Marina del Jesús González Flores en representación del Presidente Municipal, Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto Regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahulich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa y los Síndicos de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Doralia Magaña Baños; se dio inicio a la **Vigésima Novena** sesión de cabildo decretada como **Décima Tercera Ordinaria**. En el uso de la voz la Primer Regidora Marina del Jesús González Flores en representación del Presidente Municipal, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, al estar presente la Totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo tanto la primer Regidora Marina del Jesús González Flores en representación del Presidente Municipal, proceda a dar por formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento, seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA DEL ACTA NO. 28, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2016.
4. PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.
5. PRESENTACION DE INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON LA AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO NO.2
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESION.

Al término de la lectura la Primer Regidora Marina del Jesús González Flores, solicitó la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día;

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 28 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de Octubre de 2016.- Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.28 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 07 de Octubre de 2016, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación en su caso del Estado Financiero correspondiente al Mes de Septiembre de 2016. En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia del Ing. Ramón Ucan García, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien presenta el Estado financiero correspondiente al mes de Septiembre de 2016:

**Municipio de Escárcega
Estado de Campeche**

01/Septiembre/2016 al 30/Septiembre/2016

| | <u>2016</u> |
|---|------------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | \$306,267.15 |
| IMPUESTOS | \$143,852.33 |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | \$642.20 |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO | \$243,155.55 |
| DERECHOS | \$308,955.26 |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE * | \$26,817.26 |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | \$41,861.26 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$24,158,405.85 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$23,944,632.15 |
| PARTICIPACIONES | \$17,137,963.20 |
| APORTACIONES | \$4,077,380.75 |
| CONVENIOS | \$759,733.25 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$210,771.20 |
| AYUDAS SOCIALES | \$210,771.20 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | \$0.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$24,964,673.78 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$16,302,666.01 |
| SERVICIOS PERSONALES | \$10,162,286.41 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$1,202,586.11 |
| SERVICIOS GENERALES | \$3,937,714.30 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$9,268,166.41 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$1,474,500.41 |
| AYUDAS SOCIALES | \$4,135,688.82 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | \$4,000,176.18 |

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

| | |
|--|------------------------|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 30 00 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 30 00 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 30 00 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 30 00 |
| Total de Gastos y otras Pérdidas | \$17,651,092.24 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | \$7,309,641.54 |

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por **MAYORIA** de votos, con seis votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones (regidores Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Norma Leticia Quirarte Rodríguez, José Luis Gutiérrez Cahuich y la Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños), el Estado Financiero correspondiente al mes de Septiembre de 2016 en todas y cada una de sus partes.

QUINTO PUNTO: Presentación de informe sobre la problemática presentada con la Agente Municipal de la comunidad de Nuevo Progreso No.2. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega solicita la comparecencia del Br. David Narciso Aguilar Salas, Coordinador de Gobernación Municipal, quien al hacerlo informa lo siguiente: *Habitantes de la comunidad de Nuevo Progreso No.2, dirigidos por el Comisario Ejidal Daniel Cruz Rodríguez, se presentaron al Palacio Municipal protestando en contra de la Agente Municipal C. María Barrera Cerrato, aduciendo que llegó un recibo de luz y ella debía pagarlo por tener la venta de cerveza en la comunidad; así como también por negarse a firmar documentos de apoyo a programas Federales, Estatales y Municipales de beneficio a los habitantes de esa comunidad y por tratar despotamente a quienes llegan a solicitarle un apoyo. Por lo que exigían la destitución de la Agente Municipal.*

Derivado de esta problemática el viernes 14 de Octubre, por indicaciones del Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, se realizó una encuesta casa por casa de toda la comunidad con la finalidad de detectar y saber el estado que guarda el ejido dando como resultado que un 70% de la comunidad reprochaba la forma de administrar de la C. María Barrera Cerrato, y solo contaba con el 30% de aprobación. Una vez conociendo los resultados se le dieron a conocer a la comunidad en el transcurso de la semana del 17 al 21 de Octubre, pero, el domingo 16 de Octubre, surgió un problema personal entre la hija de la Agente Municipal y una habitante del Ejido, donde se lloró a golpes y la hija de la Agente Municipal le fractura la nariz a su contrariante y esto hace que habitantes y el Comisario Ejidal se presenten el lunes 17 de Octubre de nuevo en el Palacio Municipal muy violentos y gritando palabras obscenas.- Después de un buen rato se calmaron y se pudo dialogar con el Secretario del H. Ayuntamiento C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén y el jefe de Oficina de la Presidencia Lic. Jorge Arciga Iltzanos, llegando a buenos términos y firmando una minuta donde se inhabilita a la Agente Municipal y se nombra a una comisión para ir por el sello.

El Lunes 24 de Octubre, se llevó a efecto una reunión en la Comunidad de Nuevo Progreso No.2, con el fin de platicar con el Comisario ejidal acerca de la elección del nuevo Agente

Municipal. De acuerdo a la reunión realizada el 17 de Octubre con pobladores de la Comunidad de Nuevo Progreso No.2, se acordó inhabilitar a la C. Agente Municipal, quedando como responsable, de manera provisional, el C. Daniel Cruz Rodríguez, comisario ejidal, para las gestiones pertinentes y la subsiguiente elección del Nuevo Agente Municipal.

Según este acuerdo, se platicó con él, quedando de acuerdo que se encargará de coordinar la elección del nuevo agente Municipal.

Se nombrará a una comisión para dar fe de la Elección y con el fin de extender posteriormente el correspondiente nombramiento a quien resulte electo.

Se les aclaró que debían manejar con los pobladores, que se fijaran bien a quien eligen, pues ya no habrá otra oportunidad de cambio, si el nuevo Agente municipal no sale de acuerdo a las pretensiones de las mayorías.

Después de haber escuchado atentamente el informe presentado el H. Ayuntamiento de Escárcega, aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización para que se sigan realizando todas las acciones necesarias para resolver la problemática presentada en la Comunidad de Nuevo Progreso No.2.

SIXTO PUNTO: Asuntos Generales.- Se les concede el uso de la palabra a los que deseen hacerlo; Por lo que haciendo uso de la palabra los regidores proponen que para el ejercicio fiscal 2017 se contemple dentro del presupuesto de egresos lo siguiente:

1. Autorizar la compra de vales de despensa por la cantidad de \$8,000.00 (SON OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales para cada uno, para que estén a disposición de los regidores y síndicos del H. Ayuntamiento de Escárcega, en apoyo a la ciudadanía que así lo necesite.
2. Se les otorgue a cada uno de los regidores y síndicos que integran el H. Ayuntamiento de Escárcega, el importe \$10,000.00 (SON DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales en vales de combustible a cada uno.
3. Se les dé un teléfono celular nuevo con un saldo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
4. Se contemple el pago de gastos médicos.
5. Se les incremente el fondo de ahorro en caso del Presidente Municipal, Directores, Regidores y Síndicos por la cantidad de \$10,000.00 (SON DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) quincenales, de los cuales el 50% será cubierto por el interesado y el otro 50% por el Municipio.

Así mismo solicitan comparezcan ante el H. Cabildo las Directoras de Administración e Innovación Gubernamental y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las veintiún horas con treinta


minutos del día Miércoles 26 de Octubre de 2016 y firman para constancia los que en ella intervinieron.

Lic. Atilano Mosqueda Aguayo
Presidente Municipal


Marina del Jesús González Flores.
Regidor



Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor


Estela Hernández Bustos
Regidora


Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora


Aida Rosalina Baños Mata
Regidora



Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidor

Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Dorado Magaña Baños
Síndico Jurídico


Profra Miguel Amador Arjona Guillén
Secretaría del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
26 de Octubre de 2016.
MAAC/mec